INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/23 "SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID 429.213

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés siendo las doce treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/23 "SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID 429.213,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) **Número de PAC:** 429.213.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en los Sub Grupos de Gastos, 266 "Consultoría, Asesoría e Investigaciones".

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal correspondiente al 2024, quedará sujeta a la aprobación por Ley del Presupuesto de los ejercicios mencionados. La no aprobación presupuestaria será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

c) **Monto del PAC:** ₲ 1.587.083.334

d) **Forma de adjudicación:** Por el Total.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 327/2023 para el llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 29/23 para el "**SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS**" ID 429.213" el Lic. William Wilka (Gerente General), la Ing. Jazmín Caballero, Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (GSSMA), y el Ing. Rafael Eguiazu, Director de Proyectos y Obras.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) ACTA DE SESIÓN VIRTUAL

Por acta de sesión virtual se informa que en fecha 30 de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:28 horas, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 429.213 del "**SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS "** en la cual se detalla el listado de proveedores participantes.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Sesión Virtual:

N°	OFERENTE	N° de Garantía	Tipo	Compañía Aseguradora	Fecha de emisión	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia
1	TECNO AMBIENTAL S.R.L.	1508020913	Póliza	ASEPASA	25-10-2023	27-10-2023	25-03-2024

El acta de sesión virtual detalla el mejor Lance del Proveedor por el total:

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/23 "SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID 429.213

Proveedor: TECNOAMBIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 80070966-7	
LOTE TOTAL	**Precio Ganador**
TOTAL	1.587.083.334

b) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 31 de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 11:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa **TECNO AMBIENTAL S.R.L.**, la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	TECNO AMBIENTAL S.R.L.
Formulario de Oferta:	**₲ 1.587.083.334**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** ASEPASA SEGUROS
	Monto: ₲. 80.000.000
	Vigencia: desde el 27/10/2023 **al** 25/03/2023

c) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS

OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE

No hubo observaciones.

OBSERVACIONES DE TERCEROS ASISTENTES AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones de terceros.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	**TECNO AMBIENTAL S.R.L.**
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el	CUMPLE

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

Ing. Rafael Egutazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/23 "SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID 429.213

Oferentes	**TECNO AMBIENTAL S.R.L.**
Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que la firma oferente **TECNOAMBIENTAL S.R.L.** cumple con las documentaciones de "Carácter Sustancial" y se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos del oferente.

b) ERRORES ARITMÉTICOS

No se han presentado errores aritméticos de la oferta, por lo que no fue necesario la solicitud de corrección mediante Nota a la empresa.

c) MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme al criterio de Margen de Preferencia y según se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva.

Al respecto, se aclara que la Empresa TECNOAMBIENTAL S.R.L. no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) y se prosigue con la evaluación de los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: **a.** Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)**2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la *Resolución DNCP Nº 1890/2020*, por lo que se verifica que el precio ofertado por la empresa **TECNOAMBIENTAL S.R.L.** no presentó variaciones que superan el porcentaje del precio referencial preparado por la Convocante, por lo que no es necesario solicitar el desglose de los precios ofertados.

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Ortiz
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/23 "SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID 429.213

6. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 del oferente, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	**TECNOAMBIENTAL S.R.L.**	
NOMBRE	Guillermo de Barros Barreto Acha (Socio/Presidente)	Viviana Maria Brun Moreno (Socio)
NÚMERO DE CÉDULA	3.519.948	3.248.091
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) y registros actuales en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y teniendo en cuenta que el oferente, ha presentado en el formulario de oferta la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, el oferente no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente para firmar y presentar la oferta.

7. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales no presentados con la oferta, serán requeridos a través de Notas, sin embargo, se aclara que todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones fueron presentados en su oferta, al momento de la apertura física, por lo cual no fue necesaria la solicitud de documentos.

a. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente	**TECNOAMBIENTAL S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Gerente General
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/23 "SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID 429.213

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

OFERENTE	TECNOAMBIENTAL S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA
Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA
Certificados de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA

b. <u>ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) **Para contribuyente de IRE GENERAL**. Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2020, 2021 y 2022).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2020, 2021 y 2022).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2020, 2021 y 2022).

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

TECNOAMBIENTAL S.R.L.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	965.107.487	12,07	828.366.310	22,36	1.783.490.435	2,06	12,16	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	79.956.733		37.047.243		866.892.297			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	79.956.733	0,05	37.047.243	0,03	866.892.297	0,42	0,17	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	1.529.016.282		1.207.101.109		2.074.224.759			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	508.870.052	16,96	20.994.317	0,70	37.278.596	1,24	6,30	CUMPLE
		CAPITAL	30.000.000		30.000.000		30.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años										

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/23 "SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID 429.213

En base a lo expuesto, el oferente **TECNOAMBIENTAL S.R.L.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

c. EXPERIENCIA REQUERIDA

EXPERIENCIA GENERAL

Se considerará la experiencia general de la firma en los últimos 10 años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) como empresa de consultoría ambiental.

DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	REQUISITO
Acta de recepción Definitiva del Contrato 07/12	1/8/2012	MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHÓ	CUMPLE
Contrato	1/7/2013	ADM PARAGUAY	CUMPLE
Contrato	13/1/2014	MUNICIPALIDAD DE QUYQUYHÓ	CUMPLE
Contrato	28/6/2016	MUNICIPALIDAD DE BUENAVISTA	CUMPLE
Contrato	6/10/2016	ITAIPU	CUMPLE
Contrato	10/11/2016	MOPC	CUMPLE
Contrato	14/9/2017	PETROMER S.A.C.I.	CUMPLE
Contrato	24/8/2018	PETROMER S.A.C.I.	CUMPLE
Contrato	1/12/2018	CONCRETMIX	CUMPLE
Acta de finalización de la Orden de compra 63318	22/3/2018	YACYRETA	CUMPLE
Contrato	12/11/2019	BID	CUMPLE
Contrato	5/11/2020	PARACEL	CUMPLE
Contrato	30/9/2021	PARALEVA S.A.	CUMPLE
Contrato	28/2/2022	PARACEL	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

1. Haber generado, durante los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 50 (cincuenta) % del presupuesto disponible en la presente licitación.

2. Se considerará la experiencia de la empresa en trabajos relacionados al diagnóstico ambiental, identificación de pasivos ambientales y/o análisis de infraestructura (se considerará cualquier estudio técnico similar llevado a cabo con el fin de prevenir, evitar o atenuar impactos ambientales negativos) de estaciones de servicios. Como mínimo 5 (cinco) trabajos, durante los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022)

Lic. [illegible]
Gerente General
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/23 "SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID 429.213

3. Se considerará experiencia en elaboración de estudios de impacto ambiental y auditorías ambientales de estaciones de servicios, gasolineras y puestos de consumo propio (La experiencia será acreditada anexando una copia de la declaración de impacto ambiental y de las aprobaciones de las auditorías ambientales emitidas por el MADES). Como mínimo 5 (cinco) trabajos, durante los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022).

Nota 1 para el Oferente: El oferente deberá cumplir con todos los requisitos.
Nota 2 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior en promedio al 50 % del presupuesto disponible en la presente licitación. Los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Publica y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2020, 2021 y 2022).
Nota 3 para el Oferente: Cada contrato y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen
cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.
Nota 4 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.
Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, el oferente líder deberá deberá sumar el 70% de la experiencia y el 30% restante los demás integrantes del Consorci

TECNO AMBIENTAL S.R.L.				
DOCUMENTO	**FECHA**	**INSTITUCIÓN**	**MONTO EN GUARANÍES**	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**
Contrato	30/9/2021	Fundación de Instituto de Hidráulica Ambiental de Cantabria	134.407.966	Presenta
Contrato	5/11/2020	PARACEL S.A.	660.215.827	Presenta
Contrato	28/2/2022	PARACEL S.A.	1.374.414.657	Presenta
Contrato	3/8/2022	COMBUBAR COMPANY S.R.L.	270.227.505	Presenta
Contrato	19/4/2020	MUHV	223.459.721	Presenta
Sumatoria Total de montos de los documentos presentados			**2.662.725.676**	

Monto total oferta	1.587.083.334
50% de la Oferta	793.541.667
Sumatoria total de facturas	2.662.725.676
EXPERIENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

Gerente General
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/23 "SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID 429.213

d. CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos documentales	TECNOAMBIENTAL S.R.L.
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios.	CUMPLE
La empresa deberá estar registrada en el MADES como empresa consultora ambiental, respaldada con registro en el CTCA vigente.	CUMPLE
Listado de Recursos Humanos bajo Declaración Jurada, acompañado del Currículum Vitae de cada personal propuesto, y de las documentaciones y/o certificados que respalden el perfil requerido y que acrediten las calificaciones y experiencia requeridas	CUMPLE
Personal 1: Coordinador Educación: Profesional universitario en el área técnica específica (ingeniería civil, industrial, ambiental o afín) con especialización en el área de salud y seguridad ocupacional y medio ambiente o similares. El profesional debe contar con carnet de registro profesional Categoría A de Salud y Seguridad Ocupacional emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Registro Profesional de Consultor Ambiental emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible vigente. Experiencia General: Experiencia profesional mínima de 10 (diez) años desde la obtención del título universitario en el área específica de salud y seguridad ocupacional y medio ambiente. Experiencia específica: Experiencia en el desarrollo (elaboración) o fiscalización (en calidad de auditor o supervisor) de estudios ambientales en estaciones de servicios.	CUMPLE
Personal 2: Ingeniero Ambiental Educación: Profesional universitario en el área de ingeniería ambiental (o afines con especialización en el área de gestión ambiental) con especialización en el área de salud y seguridad ocupacional y medio ambiente o similares. Experiencia General: El profesional debe contar Registro de Consultor Ambiental emitido por el Ministerio de A Experiencia General: Experiencia mínima de 5 (cinco) años desde la obtención del título universitario en el área de medio ambiente. Experiencia específica: Experiencia en estudios ambientales en estaciones de servicios.	CUMPLE
Personal 3: Geólogo Educación: Profesional universitario en el área de geología (licenciado en geología, ingeniero geotécnico, hidrogeología) o similar. Experiencia General: Experiencia mínima de 5 (cinco) años desde la obtención del título universitario en el área de geología y medio ambiente. Experiencia específica: Experiencia mínima de 2 (dos) años en estudios ambientales de calidad del suelo, monitoreo de calidad del suelo y agua subterránea)	CUMPLE
Personal 4: Especialista en SySO Educación: Profesional universitario en área de salud y seguridad ocupacional, con Registro e Inscripción de Profesionales Técnicos en Salud y Seguridad Ocupacional del MTESS. Experiencia General: Experiencia profesional mínima de 5 (cinco) años en el área de SySO desde la obtención del título universitario.	CUMPLE

Lic. William Alvarez
Ing. Rafael Eguiazu
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/23 "SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID 429.213

Experiencia específica: Experiencia mínima de 2 (dos) años en el área de salud y seguridad ocupacional de estaciones de servicios Esta estructura técnica mínima no constituye una restricción para que el proponente incluya un número mayor de personal profesional, especialistas y/o técnicos con el fin de cumplir en tiempo y plazo con la ejecución de los trabajos.	

Por todo lo expuesto, la oferta presentada por la empresa TECNOAMBIENTAL S.R.L. es recomendada para la adjudicación, buscando que la misma sea del menor costo y la más conveniente para el procedimiento de contratación.

Vale decir, con la aplicación de este criterio se logra que la inversión realizada se encuentre en línea con lo establecido en el artículo N° 4 "Principios Generales" de la ley N° 2051 inciso "a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"

Por tanto, considerando que la oferta cumple técnica, económica y legalmente con todos los criterios establecidos, y además, presenta una oferta razonable para PETROPAR, se otorga a la empresa TECNOAMBIENTAL S.R.L. la adjudicación del llamado para el SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID N° 429.213.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Y, en concordancia con el Articulo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato;

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/23 "SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID 429.213** al oferente **TECNOAMBIENTAL S.R.L.** por un monto total de ₲ 1.587.083.334 (guaraníes mil quinientos ochenta y siete millones ochenta y tres mil trescientos treinta y cuatro) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/23 "SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID 429.213

TECNO AMBIENTAL S.R.L.						
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ₲	PRECIO TOTAL ₲
1	Servicio técnico de diagnóstico integral en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en Planta Villa Elisa	Unidad	Evento	1	**151.666.667**	**151.666.667**
2	Servicio técnico de diagnóstico integral en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en Planta Alcoholera de Mauricio José Troche	Unidad	Evento	1	**178.750.000**	**178.750.000**
3	Servicio técnico de diagnóstico integral en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Estación de Servicio de Villa Elisa	Unidad	Evento	1	**130.000.000**	**130.000.000**
4	Servicio técnico de diagnóstico integral en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Estación de Servicio de Ñu Guazú	Unidad	Evento	1	**130.000.000**	**130.000.000**
5	Servicio técnico de diagnóstico integral en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Estación de Servicio de FAP 1	Unidad	Evento	1	**135.416.667**	**135.416.667**
6	Servicio técnico de diagnóstico integral en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Estación de Servicio de Mauricio José Troche	Unidad	Evento	1	**135.416.667**	**135.416.667**
7	Servicio técnico de diagnóstico integral en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Estación de Servicio de San Juan Bautista	Unidad	Evento	1	**146.250.000**	**146.250.000**
8	Servicio técnico de diagnóstico integral en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Estación de Servicio de Ayolas	Unidad	Evento	1	**146.250.000**	**146.250.000**

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmin Cabo...
Gerente - GS...
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 29/23 "SERVICIO TÉCNICO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE EN PLANTA VILLA ELISA, PLANTA ALCOHOLERA MAURICIO JOSÉ TROCHE Y ESTACIONES DE SERVICIOS PROPIAS" ID 429.213

9	Servicio técnico de diagnóstico integral en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Estación de Servicio de Curuguaty	Unidad	Evento	1	**140.833.333**	**140.833.333**
10	Servicio técnico de diagnóstico integral en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Estación de Servicio de Salto del Guairá	Unidad	Evento	1	**146.250.000**	**146.250.000**
11	Servicio técnico de diagnóstico integral en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en la Estación de Servicio de Alto Paraná	Unidad	Evento	1	**146.250.000**	**146.250.000**
Monto total ofertado incluido el impuesto al valor agregado (IVA)						**1.587.083.334**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 13 de noviembre del 2023 a las 15:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Jazmín Caballero
Gerente - GSSM
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Carlos William Wilke
Gerente General
PETROPAR